
Capítulo 5: Prestaciones por incapacidad temporal

¿Qué son las prestaciones por incapacidad temporal?

Si su lesión le impide desempeñar su trabajo habitual durante su recuperación, puede cumplir los requisitos para recibir prestaciones por incapacidad temporal (Temporary Disability, TD). Las prestaciones por TD son pagos que recibe si pierde salarios debido a:

- El médico tratante señala que es incapaz de ejercer su trabajo habitual por más de tres días o si pasa la noche internado en un hospital.
- Su empleador no le ofrece otro trabajo con el mismo salario mientras se recupera.

¿Cuáles son los diferentes tipos de prestaciones por TD?

Hay dos tipos de prestaciones por TD:

- Si no puede trabajar de ningún modo mientras se recupera, recibirá pagos por incapacidad total temporal (Temporary Total Disability, TTD).
- Si puede hacer algún tipo de trabajo mientras se recupera y su empleador le ofrece ese trabajo, recibirá pagos por incapacidad parcial temporal (Temporary Partial Disability, TPD) si su salario mientras se recupera es menor que el límite máximo establecido por la ley.

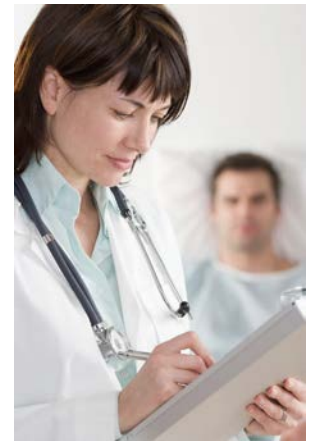
¿Cuánto se recibe por prestaciones por TD?

En general, las prestaciones por TD equivalen a dos tercios del salario bruto (antes de restar impuestos) que pierde mientras se recupera de la lesión laboral. Sin embargo, no puede recibir más del monto semanal máximo ni menos del mínimo conforme a lo que establece la ley.

No paga impuestos federales, estatales o locales sobre las prestaciones por TD. Igualmente, tampoco paga impuestos por el Seguro Social, cuotas sindicales ni contribuciones a las cuentas de jubilación sobre estas prestaciones.

La información de este capítulo le da una idea aproximada sobre los montos de las prestaciones por TD. Puede ser complicado determinar los montos exactos de los pagos por TD, especialmente para los trabajadores que:

- Tenían un segundo empleo cuando se lesionaron.
- Tenían trabajo por temporadas.
- Tenían salarios que aumentan o disminuyen.
- Ganaban otros ingresos como propinas, horas extras, primas o complementos para gastos de vivienda, ropa o automóvil.
- Tenían un aumento de salario programado para después de la fecha en que ocurrió la lesión.
- Recibieron prestaciones por TD por más de dos años después de la fecha en que ocurrió la lesión.



Para obtener consejos sobre cómo hacer seguimiento de su reclamo, vea la página 9 o consulte el capítulo 10.

Otras prestaciones además de las prestaciones por TD

- Si se lesiona en el trabajo, su empleador debe pagar la atención médica para ayudarlo a recuperarse. Vea el capítulo 2.
- Puede ser elegible para recibir otros tipos de ayuda financiera, como el seguro estatal por incapacidad, si los pagos por TD se retrasan o se niegan. Para obtener información sobre estas prestaciones, vea el capítulo 10.
- Las prestaciones por TD solo se pagan mientras usted esté en recuperación. Algunos trabajadores lesionados reciben otros tipos de prestaciones más adelante. Para obtener información sobre esos otros tipos de prestaciones, vea los capítulos 6, 7 y 8.
- Todos los empleadores públicos y privados que tengan 50 empleados o más deben otorgar permisos laborales protegidos a los trabajadores con problemas graves de salud o que necesitan cuidar a un hijo o a otro familiar. Esto se rige por la Ley de Derechos Familiares de California (CFRA) y la Ley Federal de Ausencia Familiar y Médica (FMLA). Estos permisos laborales protegidos pueden transcurrir de forma simultánea con los días no trabajados mientras se reciben las prestaciones por TD.

¿Cuánto recibo por prestaciones por TTD?

En general, las prestaciones por incapacidad total temporal (TTD) equivalen a dos tercios del salario que ganaba antes de lesionarse.

Ejemplo: si el salario bruto que ganaría de no haberse lesionado fuera de \$300 semanales, los pagos por TTD serían \$200 semanales.

Límites máximos para pagos por TTD

No puede recibir un monto superior al monto semanal máximo que establece la ley. Por lo tanto, si ganaba más de un salario específico antes de lesionarse, podría recibir menos de dos tercios de ese salario.

El monto máximo depende de la fecha en que ocurrió la lesión. Ejemplos:

- Si se lesionó en el año 2014 y su salario bruto antes de lesionarse era superior a \$1,611.96 semanales, los pagos por TTD serán de un máximo de: \$1,074.64 semanales.
- Si se lesionó en el año 2015 y su salario bruto antes de lesionarse era superior a \$1,654.94 semanales, los pagos por TTD serán de un máximo de: \$1,103.29 semanales.
- Si se lesionó en el año 2016 y su salario bruto antes de lesionarse era superior a \$1,692.65 semanales, los pagos por TTD serán de un máximo de: \$1,128.43 semanales.

Si desea ver ejemplos especiales, vea la página 25.

Pagos mínimos por TTD para trabajadores de bajos ingresos

No puede recibir un monto inferior al monto semanal mínimo que establece la ley. Por lo tanto, si ganaba menos de un salario específico antes de lesionarse, podría recibir más de dos tercios de ese salario.

El monto mínimo depende de la fecha en que ocurrió la lesión. Ejemplos:

- Si se lesionó en el año 2014 y su salario bruto antes de lesionarse era inferior a \$241.79 semanales, los pagos por TTD serán de un mínimo de: \$161.19 semanales.
- Si se lesionó en el año 2015 y su salario bruto antes de lesionarse era inferior a \$284.24 semanales, los pagos por TTD serán de un mínimo de: \$165.49 semanales.
- Si se lesionó en el año 2016 y su salario bruto antes de lesionarse era inferior a \$253.89 semanales, los pagos por TTD serán de un mínimo de: \$169.26 semanales.

Ejemplo especial: una asistente de enfermería a tiempo parcial que se lesionó en 2015 y que ganaba un salario bruto de \$200.00 semanales antes de lesionarse recibirá \$165.49 semanales por pagos por TTD.

¿Cuánto se recibe por prestaciones por TPD?

Su empleador puede ofrecerle un trabajo diferente y menos arriesgado mientras se recupera o un horario de trabajo reducido. (Vea el capítulo 6). Si gana menos que antes de lesionarse, podría ser elegible para recibir pagos por incapacidad parcial temporal (TPD). Generalmente, esos pagos equivalen a dos tercios del salario que pierde.

Ejemplo: si su salario bruto antes de lesionarse era \$300 semanales y después de regresar al trabajo gana \$210 semanales, su pérdida en salarios es de \$90 semanales. El pago por TPD será \$60 semanales (dos tercios de \$90).

Como sucede con las prestaciones por TTD, la ley establece montos máximos y montos mínimos para los pagos por TPD.

¿Cuándo comienzan los pagos por TD?

Si la compensación de los trabajadores cubre su lesión, debe recibir su primer pago por TD dentro de los 14 días siguientes a que su empleador sepa que:

- Sufrió una lesión laboral o que padece una enfermedad producto del trabajo.
- El médico tratante determine que su lesión le impide trabajar.

El administrador de reclamos le hará este pago. El administrador de reclamos también debe enviarle una carta en la que le explique cómo se calcula el monto de su pago.

Después del primer pago, las prestaciones por TD deben pagarse cada dos semanas y por el tiempo que sea elegible para recibirlas.

Avisos sobre los pagos por TD

El administrador de reclamos debe mantenerlo informado enviándole cartas que le expliquen:

- Cómo se determinaron los montos de los pagos por TD.
- Las razones por las que se retrasaron o no se pagaron las prestaciones por TD.
- Las razones por las que se modifican los montos de los pagos por TD.
- Las razones por las que concluyen las prestaciones por TD (con una lista de todas las prestaciones por TD que se pagaron).

¿Qué sucede si no recibe los pagos a tiempo?

En ocasiones, los pagos se retrasan. Si el administrador de reclamos no puede determinar si la compensación de los trabajadores cubre su lesión o si se deben pagar prestaciones por TD, puede retrasar su primer pago por TD mientras realiza las investigaciones necesarias. Los retrasos no suelen ser de más de 90 días.

Si hay un retraso, el administrador de reclamos debe enviarle una carta que le indique que hay un retraso y que le explique:

- Por qué no recibirá pagos durante los primeros 14 días.
- Qué información necesita el administrador de reclamos para determinar si es elegible para recibir prestaciones por TD.
- Cuándo se tomará una decisión.

Si hay otros retrasos, el administrador de reclamos debe enviarle otras cartas que le indiquen que hay un retraso. (Aunque reciba cartas que le indiquen que hay retrasos, si el administrador de reclamos no le envía una carta en la que se niegue su reclamo dentro de un plazo de 90 días después de que presentó el formulario de reclamo o de que notificó sobre su lesión, en la mayoría de los casos significa que se aceptó su reclamo).

¿El administrador de reclamos debe pagar una multa por retrasos en los pagos por TD?

Depende del caso, el administrador de reclamos debe pagarle un 10 % adicional del pago si:

- El administrador de reclamos le envía un pago tarde.
- Usted presentó un formulario de reclamo por su lesión más de 14 días antes de la fecha en que debía recibir el pago.

Esto es válido incluso si el retraso está justificado. Sin embargo, no se cobrará una multa si el administrador de reclamos no puede determinar si se deben pagar prestaciones por TD, durante los 14 días siguientes a la fecha en la que el empleador se enterara de la lesión y envía una carta en la que le indica que hay un retraso como se explicó anteriormente.

Podría recibir hasta 25 % de cada pago atrasado (y hasta un máximo de \$10,000) si el retraso no está justificado.

¿Cuándo concluyen los pagos por TD?

Los pagos por TD concluyen cuando:

- El médico tratante determina que puede regresar a su trabajo habitual (sin importar si regresa o no al trabajo).
- Vuelve a su trabajo habitual o a uno alternativo o modificado con su salario normal (o con uno relacionado al límite máximo de pagos por TTD).
- Su estado de salud no ha mejorado ni empeorado (cuando esto sucede, su condición se denomina “permanente y estacionaria”).
- Se lesionó durante o después del 1 de enero de 2008 y recibió hasta 104 semanas de prestaciones por TD durante cinco años desde que sufrió la lesión, o se lesionó en algún momento entre el 19 de abril de 2004 y el 31 de diciembre de 2007 y recibió hasta 104 semanas de prestaciones por TD durante dos años desde que comenzaron los pagos. (Los trabajadores cuyas lesiones incluyen hepatitis B o C crónica y aguda, amputaciones, quemaduras graves, virus de inmunodeficiencia humana, lesiones oculares de alta velocidad, quemaduras químicas en los ojos, fibrosis pulmonar o enfermedad pulmonar crónica, pueden recibir hasta 240 semanas de prestaciones por TD dentro de un plazo de cinco años desde la fecha de la lesión).

Cuando concluyan los pagos por TD, el administrador de reclamos debe enviarle una carta en la que le explique por qué concluyen. Esta carta debe describir todos los pagos por TD que se le hicieron y debe enviarse dentro de un plazo de 14 días desde el último pago por TD.

Si el médico tratante determina que no se recuperará por completo, puede ser elegible para recibir prestaciones por incapacidad permanente o una prestación complementaria por la pérdida del trabajo. Vea los capítulos 7 y 8.

Ejemplos de pagos por incapacidad total temporal

OCUPACIÓN	FECHA DE LA LESIÓN	SALARIO BRUTO ANTES DE LA LESIÓN	PAGOS POR TTD	RAZÓN
Carpintero	2014	\$1,650 semanales	\$1,074.64 semanales	Máximo para los trabajadores lesionados en 2014
Trabajador de línea	2015	\$1,700 semanales	\$1,103.29 semanales	Máximo para los trabajadores lesionados en 2015
Secretaria	2015	\$1,200 semanales	\$800 semanales	Equivale a dos tercios del salario que se ganaba antes de la lesión
Panadero y conserje (1 persona con 2 trabajos)	2015	\$620 semanales (panadero) \$280 semanales (conserje) \$900 semanales en total	\$600 semanales (si la lesión es producto del trabajo de mayor paga)	Equivale a dos tercios de la suma de ambos salarios
Camionero	2016	\$1,300 semanales	\$866.67 semanales	Equivale a dos tercios del salario que se ganaba antes de la lesión
Contador	2016	\$1,800 semanales	\$1,128.43 semanales	Máximo para los trabajadores lesionados en 2016